

El Eco de Cartagena.

Año XXIV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 6889

Precios de suscripción.

CARTAGENA, un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7'50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro.—La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal.—No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

VIERNES 11 JULIO 1884.

ECOS DE MADRID.

10 Julio de 1884.

Nada más triste que la situación de los madrileños que se ven obligados á vivir lejos de la corte en tres meses de verano. ¿Emprendan el viaje? ¿Se quedarán aquí? Las noticias del cólera no son alarmantes. En Tolón y Marsella pueblos de gran vecindario, quince ó veinte casos al día, no es una cosa extraordinaria.

Los chispazos que aparecen en otras poblaciones son del origen donde está el foco de la enfermedad.

Los doctores declaran que la epidemia es más benigna que otras veces. Jamás se han tomado medidas de precaución con más prontitud, interés y acierto. Y sin embargo, la duda detiene á los que no pueden prescindir del viaje veraniego.

¿Donde no ha habido cólera? Hé aquí la pregunta que se hacen los comprensivos y miedosos.

No lo ha habido en Pozuelo, ni en el Escorial, ni en la Granja, contestan los que tienen memoria.—Con este motivo ya no hay habitaciones en estas localidades, todas se han alquilado como las de Biarritz y San Sebastian.

No ha habido en Galicia, añaden otros. Y todos los días salen atestados los trenes de la estación de las Delicias. La provincia de Pontevedra va á albergar este año á medio Madrid.

No lo ha habido en Astorga, en el Berzoni en las montañas de León; en estos parajes se buscan casas que no se encuentran, porque por allí no hay costumbre de hospedar á familias forasteras.

Pero la mayoría de los viajeros se detienen haciéndose estas reflexiones.

Lo más perjudicial es llegar de un parage sano á otro infestado; los meses más funestos han sido setiembre y Octubre en las anteriores epidemias. Más prudente es quedarse, que partir.

De aquí la desesperación de las familias y las niñas que se prometían divertirse. En cuanto á los papás se confirman más fácilmente; gastarán menos que otros años.

Durante 48 horas han ovidado muchas personas en España el peligro que nos amenaza. Se hallan en este caso todos los que habían jugado á la última lotería.

Lo que ha pasado no tiene ejemplo. Se hizo el sorteo como de costumbre y al final, notaban los que asistían al solemne acto, que no salía ningún número del 7º millar.

Siempre el número 7 ha de ser funesto. En esta situación ¿que fué lo que hicieron los directores de la operación? Anular el sorteo!

Parecía lo más natural dejar las cosas como estaban y reintegrar á los que tuvieran billetes del millar que se habían olvidado de meter en el globo. Pues no señor, se acordó proceder á otro sorteo.

Los que en el primero habían alcanzado premio, protestaban. Los que habían quedado con los deseos de alcanzarlos aplaudían la resolución. Constituían estos la mayoría y por eso no ha habido una asonada. Las consecuencias sin embargo serán sensibles. Cuentan que uno de los premios mayores del sorteo que no ha valido, tocó á un número que hace más de 20 años venía tomando un jugador. La suerte ha sido cruel en extremo con este desdichado. La única vez que le ha favorecido ha sido de mentirigülas. Granada buscó el premio grande... y lo cobrará Barcelona.

En otro país habria habido una huelga de jugadores, aquí se han conformado con una huelga de premios.

Entre todos los dramas de la semana, el más terrible es el que ha tenido lugar en una casa de la calle del Lobo.

Un caballero perteneciente á una familia muy distinguida de Madrid, venía sufriendo las consecuencias de la desgracia.—Era abogado sin pleitos, habia sido empleado y estaba cesante, habia cifrado su felicidad en la familia y habia perdido á su esposa quedándose con una niña.

La esperanza de un pleito que sostenía era la única que le quedaba.

Cuando la pérdida, decía á menudo á sus amigos, mataré á mi hija y me materé yo.

Nadie creía sin embargo que llevaría á cabo este terrible propósito.

Hace poco que fué admitido como huésped en casa de un honrado portero de la Dirección de la caja de depósitos. La niña bella y buena, tan angelical Teresa, como la llamaban cuantos la conocían, se hacia querer de todo el mundo. Mientras su padre corría por Madrid en busca de algún auxilio ó colocación con que atender á sus necesidades, la niña permanecía al lado de la honrada familia y tanto era el cariño que inspiraba á aquellas buenas gentes, que en vez de apurar al huésped le daban anchas y le miraban como cosa propia.

Una noche llegó el padre y como de costumbre entró con su hija en el cuarto donde se hospedaban. La niña se acostó, besó á su padre, rezó y se durmió tranquilamente. El se quedó despierto y es de presumir que pasaria unos instantes terribles. Todas sus esperanzas se habían desvanecido; no hallaba recursos, la re-

solución del pleito se prolongaba. ¿Si el ponía fin á su existencia que iba á ser de su hija?

Nada le habria faltado seguramente; pero su padre no pensaba así y tomó en su locura una fatal resolución. Escribió una carta declarando su intento y se acostó pensando que quizás el sueño calmaria su agitación. Horroriza pensar la tempestad que estalló en aquella cabeza.

Por la mañana oyeron los habitantes de la casa una detonación y un grito de la niña.

—Papá! papá!

Poco después sonó otro tiro y no oyó la voz del ángel.

Un instante después la tercera detonación alarmó á la familia, al portero y á los vecinos. Llamaron á los guardias y cuando entraron en el cuarto se presentó á sus ojos un cuadro desgarrador. La niña yacía en el lecho bañada en sangre y muerta. El padre se habia levantado la tapa de los sesos.

El juego ha ocasionado una riña y una muerte.

Un tabernero y un parroquiano, mozo el último de una casa de socorro, jugaban tranquilamente á los naipes, cuando de pronto se enfadaron. Un minuto después caía mortalmente herido el tabernero.

Diez ó doce albañiles han perecido esta semana en el ejercicio de su profesión.

Las riñas y los robos han menudeado.

Dos damas de vida alegre, de esas que llaman vengadoras, se encontraron la otra noche en el Jardín del Retiro. Eran rivales, estaban celosas, se insultaron y olvidando lo que exigía de ellas el traje de seda, los pulseras y el sombrero, se fueron á las manos.

Hubo arañazos, mechones de pelo y otros deterioros; y en el jardín un espectáculo no anunciado en el programa de la función.

¿Que diré de la revista de tropas que se celebró el día 7? Que los soldados mostraron su proverbial marcialidad y que los oficiales estaban muy guapos. Esto lo suponen todas las hijas de Eva aficionadas á Marte.

Con gran solemnidad se ha colocado la primera piedra del edificio que va á ser Banco de España.

Los convidados fueron muy obsequiados.

Uno de ellos se quejaba sin embargo:

—Debieron darnos billetes de mil pesetas, decía con la mayor formalidad.

A un ex presidiario que ha sido detenido se le ha al lado un manus-

crita titulado: *La Vida en la Cárcel Modelo.*

Un buen negocio editorial.

—Que haria yo para ser célebre? preguntaba uno la otra noche.

—Tener un cólico, le contestaron. Lo comunicaba el telégrafo al mundo entero y seguiria la humanidad con interés la marcha de la enfermedad.

Hoy por hoy nada más exacto.

Julio Nombela.

EL REENGANCHE EN EL EJÉRCITO.

Por el ministerio de la Guerra se ha dictado una real orden sobre el enganche y reenganche de los cabos y sargentos del ejército, cuestión que creemos de interés y cuya parte dispositiva segun aparece en la *Gaceta* es la siguiente:

Primero. Las instancias en solicitud de enganche, reenganche ó continuación en el servicio, cuya resolución se halle en suspenso con arreglo á las reales órdenes de 27 de marzo y 23 de mayo, así como las que en adelante se presenten con el indicado objeto, pueden resolverse admitiendo el compromiso solo por un año, mientras otra cosa no se prevenga y siempre que los recurrentes reúnan las condiciones que previene el artículo 16 del real decreto de 1.º de junio de 1877.

Segundo. Las de los sargentos primeros se acordarán de real orden, las de los segundos por los directores de las armas y las demás por los jefes de los cuerpos; y todas con carácter provisional en lo que respecta á los premios hasta que los cuerpos den conocimiento al consejo de Rendiciones para la admisión definitiva, con arreglo á los artículos 80 y 109 del reglamento de 26 de diciembre de 1877. A los sargentos primeros que ya tengan concedida la continuación en el servicio por real orden, á medida que vayan terminando los periodos de cuatro años se irán revisando sus expedientes por los directores generales de las armas respectivas, que manifestarán si se les pueden prorrogar y en caso afirmativo se hará también por un año mientras subsista este estado transitorio.

Tercero. En lo sucesivo no se admitirá la continuación en ninguno de los conceptos dichos á los casados ó viudos con hijos que no cuenten ocho años de servicio efectivo sin interrupción alguna. Esta disposición no comprende á los ya admitidos que deseen continuar, aun cuando se hallen en dicho caso; pero se procurará, con el fin de no perjudicar á los interesados ni al servicio, que en